



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVENDA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

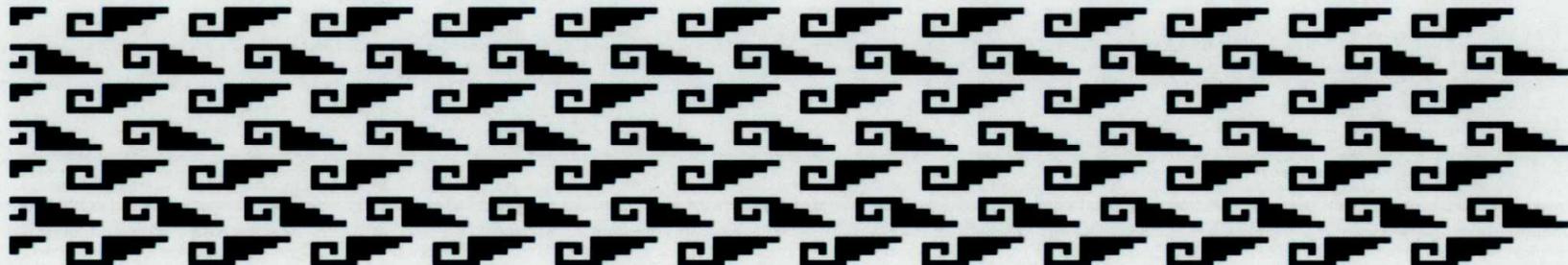
PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACCIÓN SOCIAL

"“OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS

DIRECTAS Y/O INDIRECTAS AFECTADAS POR EL INCIDENTE

OCURRIDO EL DÍA 03 DE MAYO DE 2021, EN LA LÍNEA 12

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EJERCICIO 2022".





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACCIÓN SOCIAL "OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS AFECTADAS POR EL INCIDENTE OCURRIDO EL DÍA 03 DE MAYO DE 2021, EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO"	
OBJETIVO GENERAL	RESARCIR MÍNIMAMENTE EL DAÑO OCASIONADO A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL INCIDENTE DE LA LÍNEA 12 EN MATERIA DE VIVIENDA, PROMOVRIENDO EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA.
SUBPROGRAMA O VERTIENTE	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES, MONETARIOS Y/O SERVICIOS QUE OTORGÓ EL PROGRAMA	OTORGAR AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS TITULARES DE VIVIENDA QUE SE VIERON AFECTADAS POR EL INCIDENTE DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CONSISTEN EN APOYOS ECONÓMICOS POR UN MONTO PROMEDIO DE \$381,461.93 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.) CADA UNO, MISMO QUE SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y POR UNA ÚNICA OCASIÓN.
DERECHO SOCIAL QUE GARANTIZA DE ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL	VIVIENDA
TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA	PERSONAS VÍCTIMAS DIRECTAS Y/O INDIRECTAS AFECTADAS POR EL INCIDENTE OCURRIDO EL DÍA 03 DE MAYO DE 2021, EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.
PERIODO QUE SE REPORTA	2022
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES	33
EL PROGRAMA CUENTA CON INDICADORES TAL COMO LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ACCIONES SOCIALES PARA EL EJERCICIO 2022 (SI/NO)	SI

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVENDA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

No	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (s)	UNIDAD TERRITORIAL	ALCALDÍA	SEXO	EDA D	MONTO, RECURSO, BENEFICIO, APOYO OTORGADO	
								ABS POR CAPACIDAD DE PAGO	ABS PARA MECANISMOS DE SUSTENTABILIDAD
1	ALVARADO	HERNANDEZ	SERGIO RENE	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	49	\$500,000.00	\$48,879.76
2	ARTEAGA	MILLAN	LUIS ALBERTO	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	36	\$500,000.00	\$48,879.76
3	ARZATE	FAGOAGA	JANNETH	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	FEMENINO	25	\$318,455.10	\$48,879.76
4	BARRERA	MANJARREZ	ALAN EDUARDO	PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA	MASCULINO	32	\$685,769.75	\$48,879.76
5	BARRIOS	PINEDA	BERNARDINO	PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA	MASCULINO		\$649,895.10	\$48,879.76
6	CORREA	GONZALEZ	HORTENCIA	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	FEMENINO	49	\$500,000.00	\$48,879.76
7	CRUZ	ELIAS	HUMBERTO	PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA	MASCULINO	34	\$585,769.75	\$48,879.76
8	CRUZ	CAMILO	ANGELICA CECILIA	LOS OLIVOS	TLAHUAC	FEMENINO	32	\$500,000.00	\$48,879.76
9	DIAZ	MORENO	MARIA ENEDINA	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	FEMENINO	50		\$48,879.76
10	DURAN	TORRES	MIGUEL ANGEL	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	34	\$500,000.00	\$48,879.76
11	FLORES	MOLINA	BRANDON AXEL	PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA	MASCULINO	24	\$90,744.79	\$48,879.76
12	GARCIA	ESTEBAN	LINO	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	54	\$231,716.89	\$48,879.76
13	GARCIA	AGUILAR	ITZEL YOLITLZYN	PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA	FEMENINO	20	\$343,541.14	\$48,879.76
14	GODINEZ	ALVARADO	ARMANDO	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	42	\$500,000.00	\$48,879.76
15	GUTIERREZ	JIMENEZ	JOSE LUIS	MORELOS	CUAUHTÉMOC	MASCULINO	63	\$209,960.92	\$48,879.76
16	GUTIERREZ	ZARATE	AMADEO	LOS OLIVOS	TLAHUAC	MASCULINO	50	\$500,000.00	\$48,879.76
17	HERNANDEZ	OLMEDO	SALATHIEL	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	30	\$551,263.36	\$48,879.76
18	IBAÑEZ	MENDOZA	CRISTHIAN	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	40		\$48,879.76
19	LOPEZ	ARELLANO	ALFONSO GUILLERMO	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	42	\$500,000.00	\$48,879.76
20	MATAMOROS	ROBLES	JORGE VICENTE	MARTÍN CARRERA	GUSTAVO A. MADERO	MASCULINO	56	\$500,000.00	\$48,110.00
21	MEDINA	ORTEGA	JOSE ALBERTO	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	35		\$48,879.76
22	MEDRANO	REYES	FRANCISCO JAVIER	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	41	\$591,791.39	\$48,879.76
23	MENDOZA	ALONSO	KEVIN ASAHÉL	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	25	\$500,000.00	\$48,879.76
24	MORALES	FONSECA	CELIA	LOS OLIVOS	TLAHUAC	FEMENINO	48	\$500,000.00	\$48,879.76
25	RAMIREZ	BONILLA	EVELYN XIOMARA	LOS OLIVOS	TLAHUAC	FEMENINO	43	\$500,000.00	\$48,879.76



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVENDA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

26	SALAS	MAGAÑA	MARIA GUADALUPE	SAN SIMÓN CULHUACAN	IZTAPALAPA	FEMENINO		\$500,000.00	\$48,879.76
27	SANCHEZ	GONZALEZ	JESUS	SAN SIMÓN CULHUACAN	IZTAPALAPA	MASCULINO	51	\$500,000.00	\$48,879.76
28	SANSON	CASTRO	ALBERTO AGUSTIN	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	49		\$48,879.76
29	SERRANO	PINTOR	ESMERALDA	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	FEMENINO	22	\$551,263.36	\$48,879.76
30	TORRES	TORRES	JULIANA	LOS OLIVOS	TLAHUAC	FEMENINO	40	\$500,000.00	\$48,879.76
31	TREJO	MENESES	NESTOR MIGUEL	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	31	\$273,283.39	\$48,879.76
32	VARGAS	FERREIRA	JOCELYN ALINE	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	FEMENINO	32	\$530,999.35	\$48,879.76
33	VAZQUEZ	AGUILAR	JAVIER	COLINAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	21	\$273,283.39	\$48,879.76

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

El C. Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Lic. Anselmo Peña Collazo